

BUIN, 07 FEB 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 380 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

2.- El Memorándum N° 267, de fecha 24 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el pago de ayuda social en beneficio de **Olga Rulas González**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 09, de fecha 23.01.2023 a nombre de Olga Rulas González.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ③ Documentación Juzgado de Familia de Buin, Causa RIT
- ④ Certificado de Nacimiento de Benjamín Cuevas Ferrari.
- ⑤ Certificado de Nacimiento de Axel Cuevas Ferrari.
- ⑥ Certificado de Nacimiento de Pascale Esparza Ferrari.
- ⑦ Cotización N° 834084, de fecha 18.01.2023, elaborada por Koehn y Yavar Ltda., por la suma total de \$361.348.-
- ⑧ Liquidación de Remuneraciones, mes de diciembre de 2022 a nombre de Guido Ferrari Rulas.
- ⑨ Comprobante de Pago de Pensión, mes de diciembre de 2022 de Olga Rulas González.
- ⑩ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de Olga Rulas González.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 147, de fecha 30 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$361.348.- (trescientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos) a Koehn y Yavar Limitada, RUT N° para la compra de un depósito vertical de agua (3.400 litros), beneficio otorgado a **Olga Isabel Rulas González**, Cédula de Identidad N° con domicilio en calle

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. V.S. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEQO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2023\Olga Rulas González.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE